



**AUDITA
SANIDAD**

RESUMEN EJECUTIVO

Corrupción en la Sanidad en 2016

(Comunidad de Madrid)

Grupo de Trabajo

Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Noviembre - 2017

www.auditasanidad.org

✉ auditasanidad@gmail.com

📧 @AuditaSanidad

📘 <https://www.facebook.com/auditasanidad>

1. Introducción

En este informe de auditoría ciudadana se describe el proceso de corrupción potencial y existente en el sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, tomando en consideración las orientaciones dadas en los informes de la Comisión Europea y de Transparency International sobre corrupción en los Sistemas Sanitarios.

A partir de la información sobre los contratos adjudicados por la Consejería de Sanidad a empresas privadas en el año 2016 se dibuja un panorama extenso y potente en donde se han podido permitir o desarrollar prácticas irregulares y/o corruptas.

Desgraciadamente la corrupción, en su sentido más amplio, es un problema universal y tan antiguo como la misma humanidad. Afecta a todos los ámbitos del quehacer social y, por tanto, también al de la sanidad.

La detección y, en su caso, cuantificación de estas prácticas nos permitiría ir perfilando partidas que generan la creciente Deuda pública e identificar la Deuda ilegítima e ilegal para reclamar el no pago de la misma y por la que se deberían exigir responsabilidades jurídicas a los agentes intervinientes.

2. Objetivos

Los objetivos del informe son:

- 1) Mostrar los mecanismos de corrupción en el sector sanitario y sus tipologías.
- 2) Recopilar los casos denunciados o sospechosos de procesos de corrupción en la Comunidad de Madrid en el año 2016.
- 3) Describir las posibles tramas entre el poder político y las élites económicas y sus implicaciones en el proceso de corrupción.
- 4) Dar a conocer a la ciudadanía las implicaciones y repercusiones del proceso de privatización de la Sanidad Pública y de los mecanismos de la corrupción.

3. Metodología

Los datos manejados se han obtenido a partir de la información suministrada por la Consejería de Sanidad en sus Presupuestos, por el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, por los medios de comunicación y por los informes de la Comisión Europea: "Study on Corruption in the Healthcare Sector" y de Transparency International.

Se han recopilado las noticias publicadas en los medios de comunicación durante 2016 y principios de 2017, relacionadas fundamentalmente con la Comunidad de Madrid.

Se tipifican las tipologías de fraude en el sector sanitario que ambos informes europeos señalan. En el de la Comisión Europea (2013), se señalan seis tipologías de corrupción (Ver tabla 1): Sobornos en la prestación de servicios médicos; corrupción en los procesos de compra; relaciones de marketing inadecuadas; abuso de poder en niveles de responsabilidad altos, reclamaciones de reembolsos indebido y fraude y malversación en medicinas y tecnología médica. Se describen los posibles actores que intervienen y la relación entre ellos y los varios tipos de corrupción sanitaria. También se señalan las medidas para combatirlas.

Tabla 1

Relaciones entre los diferentes actores y las tipologías de corrupción en los sistemas sanitarios

ACTORES	DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA
Sanitario-paciente	Sobornos para obtener mejor atención sanitaria.	Tipología 1
Industria-sanitario	Influencia en la compra de tecnologías o medicamentos por parte de una institución.	Tipología 2
	Relaciones comerciales impropias	Tipología 3
Industria-reguladores	Relaciones comerciales impropias	
Todos los actores (excepto pacientes)	Abuso de poder	Tipología 4
Sanitarios-pagadores	Reembolsos indebidos a sanitarios	Tipología 5
Sanitarios	Fraude y malversación en la utilización de tecnologías o medicamentos	Tipología 6

Fuente: "Study on Corruption in the Healthcare Sector". Traducción propia.

En el estudio publicado en 2016 por Transparency International del Reino Unido, se describen las prácticas de corrupción habituales en los ocho eslabones del sector sanitario e identifica 37 tipos de corrupción que están presentes en el mundo entero.

Los eslabones son Gobernanza, normativa sanitaria, investigación y desarrollo, marketing, contratación pública, almacenamiento y distribución, gestión financiera y de personal y oferta de servicios sanitarios (Tabla 2).

Tabla 2
Tipos de corrupción

CADENA SANITARIA	TIPO DE CORRUPCIÓN
Gobernanza sanitaria	Captura del Estado, o corrupción legalizada.
Normativa sanitaria	Aprobación inadecuada de productos, deficiente control de calidad de procesos de fabricación, inadecuada selección de determinados productos farmacéuticos, deficiente acreditación profesional, emisión de certificados inapropiados por parte de colegios profesionales o funcionarios.
Investigación y desarrollo	Abuso del sistema de financiación de la investigación, diseño engañoso del estudio de un producto tendente a conclusiones erróneas, realización engañoso del estudio, manipulación de resultados negativos de un estudio.
Marketing	Regalos y favores a cambio de incluir productos en lista nacional o recetas médicas, regalos y favores a organizaciones profesionales y de pacientes, financiación de programas de formación para personal sanitario, uso indebido de estudios sobre seguridad de productos con fines de negocio, promoción engañoso de un producto, promoción o tráfico de enfermedades
Contratación pública	Compras de productos, servicios, obras innecesarias, elaboración de pliegos para una empresa en concreto, selección de una concursante apalabrada, acuerdo entre concursantes para falsear competencia, incumplimiento de contrato o con calidad menor.
Almacenamiento y distribución	Robo de productos, introducción de productos defectuosos o copias en sistema, reacondicionamiento de productos para venderlos como nuevos.
Gestión financiera y de personal	Asignación indebida de recursos humanos (por relaciones, no por méritos), absentismo, tratamientos innecesarios, robo o mal uso de fondos público o donativos destinados a sanidad
Oferta de servicios sanitarios	Pago indebido para recibir tratamiento, tratamientos innecesarios a cambio de beneficios para el que los receta, uso para pacientes privados de equipamientos públicos o de tiempo destinado a atención pública, tratamiento preferencial a familiares y amigos en detrimento resto de la población, recargos en cobro tratamientos, manipulación de datos de atención sanitaria

Fuente: <http://ti-health.org/corruption-categories/> - Traducción propia.

Sobre la corrupción en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid se señalan una amplia variedad de noticias aparecidas en 2016 y principios del 2017, que muestran cómo la corrupción se ha instalado en la Comunidad de Madrid y forma parte de la estructura del sistema.

Además de las tipologías de fraudes o irregularidades de los sistemas sanitarios señaladas en el informe de la Comisión Europea como abusos de poder en niveles altos de responsabilidad política (un caso), corrupción en los procesos de compras y fallos en el sistema de subvenciones (6 casos); fraude y malversación en productos farmacéuticos y tecnología médica (3 casos), relaciones de marketing inadecuadas (4 casos), Audita Sanidad ha detectado otras que están apareciendo en nuestro ámbito como las irregularidades en los modelos de Colaboración Público-Privada introducidas en la Comunidad de Madrid (4 casos), mobbing y denuncias judiciales contra los denunciantes de corrupción (4 casos), políticas laborales irregulares e ilegales (3 casos) e ingeniería financiera y evasión fiscal (2 casos).

Todo ello tiene consecuencias serias y graves como que la Deuda Pública en la Comunidad de Madrid ha seguido creciendo hasta más de 30.450 millones de euros a diciembre de 2016, el deterioro de la calidad del sistema sanitario público y la precarización de las condiciones laborales y derechos de sus trabajadores y trabajadoras y, por último, la práctica clientelar y la pérdida de valores cívicos.

4. Conclusiones

Como conclusiones más significativas se señala:

- 1) Durante 2016 la contratación pública de la Consejería de Sanidad, a través del BOCM, ha adjudicado a empresas privadas un total de **1.443 contratos** por un importe de **703.346.091,43** euros y, por otro lado, mediante la modalidad de contratos menores, se adjudicaron nada menos que **485.119 contratos** por un importe total de **698.945.609,03** euros lo que supone un total de **1.402.291.700,46** de euros.

- 2) Las auditorías ciudadanas realizadas nos van mostrando la existencia de una Deuda Sanitaria en la Comunidad de Madrid, generada por el gobierno, que, en parte, podría considerarse ilegítima por no atender a las necesidades e interés general de la ciudadanía en su conjunto y sí de las élites económicas.

El origen de esta deuda puede ser muy heterogéneo, pero señalamos:

- La fiscalidad regresiva y permisiva con el fraude fiscal.
- La privatización de servicios que habían sido públicos (y el sobrecoste generado por la gestión privada y por la pérdida de ingresos).
- La financiación de proyectos o procesos que generen impactos ambientales, de género o de desigualdad social, o la corrupción de las instituciones son algunas de las causas que generan esta deuda ilegítima.

- 3) Es hora de cuestionar abiertamente la legitimidad de la deuda de la Comunidad de Madrid que no para de crecer a pesar de todas las políticas de recortes sociales y austeridad impuestas (ver gráfico 1) y añadir, a la derivada del origen de la misma, la que procede de la falta de transparencia de los contratos y las desviaciones económicas que no han sido investigadas.

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España.

- 4) Afirmamos que la corrupción está presente en el sector sanitario de tal manera que se considera normal.

Aplicando el criterio del Informe de la Comisión Europea del año 2013 en el que se expone que, entre el **10%** y el **25%** del gasto de contratación pública para la provisión de tecnologías sanitarias y productos farmacéuticos se perdía en prácticas corruptas, al caso de la contratación pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en 2016, cuyo importe fue de **1.402.291.700,46** euros (incluyendo los contratos adjudicados mediante concurso de licitación y los contratos menores), se podría decir que el **sobrecoste debido a posibles prácticas corruptas** estaría comprendido entre los **140 y los 350 millones** de euros.